



INFORMA

REUNION CON SGT

17 de abril 2018



UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno: 985966331 **Fax:** 985253045 **Web:** usipa.es **Correo:** usipa@asturias.org **Twitter:** @USIPAsaif

Depósito Legal: AS-331498

Están presentes en la reunión la **Jefa de Asuntos Generales** y la nueva **Jefa de Sección de Personal**.

CAMBIOS DE TURNO SIN RESPETAR EL DESCANSO DE 12 HORAS EN EL CR CABUEÑES

La Directora de Cabueñes hace cambios de turno y luego no reconoce la compensación de disfrutar de 2 horas en otro momento (a diferencia de otros centros) y además advierte que, de insistir en ello, no va a permitir cambios voluntarios con el mismo criterio. No se ha podido llegar a acuerdo, ya que quiere que sea SGT quien elabore una directriz al respecto.

Desde **USIPA** entendemos que esta situación ya la regula el Convenio, entrando más tarde (aunque también hay que salir más tarde) para que se respete el descanso de las 12 horas entre jornadas. Evidentemente, esto no favorece al centro, siendo lo que da pie a una negociación (compensar 2 horas en otro momento).

La Jefa de Asuntos Generales nos manifiesta su intención de estudiar el caso y valorarlo tomando en consideración como se solventan este tipo de situaciones en otros centros.

ERROR EN UN LLAMAMIENTO DE SUPERIOR CATEGORÍA EN EL CIJ COLLOTO

Se produjo un error en el llamamiento y no se hizo de la lista de superior categoría, que era de donde correspondía, sino de la bolsa de oposición.

La Jefa de Asuntos Generales nos explica que desde Función Pública no se va a cesar al interino que está actualmente contratado por no haber una causa legal para ello. Ha sido un error muy poco habitual en parte por las especiales circunstancias que se estaban dando en el Centro. Para compensar este error las dos próximas vacantes que se den en el Centro serán cubiertas por la bolsa de Superior Categoría.

COMPENSACIÓN POR GESTIONES FUERA DE HORARIO AL PERSONAL DE LA UPA

Aún no se ha compensado a todo el personal el tiempo empleado en acudir fuera de horario a las citas hechas por la Consejería para recibir y firmar las notificaciones de traslado forzoso.

La JAG informa de que ya esta autorizada la compensación, se enviará un correo a los centros de trabajo autorizando el disfrute de una hora a los trabajadores residentes en Oviedo y de dos horas a los residentes fuera de esta ciudad.

LISTAS DE ESPERA EN LOGOPEDIA

Desde **USIPA** ya hemos incluido este tema en otras ocasiones, ya que de manera estacional todos los años las listas de espera en Logopedia de las UAIT aumentan exponencialmente. Actualmente, en la Unidad de Atención Infantil Temprana de Oviedo tienen una lista de 24 niños en espera y otros 24 pendientes de valorar.

Entre enero y julio siempre hay atasco, ya que coincide con el momento de más derivación por parte de los Pediatras. Y sólo 2 de cada 10 niños derivados no precisan tratamiento. En la UAIT de Gijón sólo tienen 5 niños en espera porque ya han sido derivados a otro recurso concertado.

Desde **USIPA** entendemos que debería reforzarse el servicio, al menos en las fechas en las que año tras año se producen las listas de espera, especialmente entre enero y septiembre.

Por parte de la JAG se ve claro el problema de las listas de espera, pero nos expone que no hay partida presupuestaria suficiente, habrán de estar a ver si sobra una partida del plan de vacaciones de este año para poder contratar un acúmulo que pueda ayudar a reducir estas listas de espera.

FALTA DE COBERTURA DE LA DIRECCIÓN DEL CVPD DE OVIEDO

El puesto lleva sin cubrir desde el uno de marzo por lo que el Comité pide que se cubra con la mayor premura posible ya que empieza a ser muy necesaria su sustitución debido al acúmulo de trabajo.

La Jefa de Asuntos Generales nos informa de que están al corriente de la situación pero que no pueden hacer nada hasta que no tengan más información sobre la duración de la baja ya que es un puesto que debe ser cubierto a través de la intranet y desde que se pone en marcha este proceso hasta que termina pueden pasar entre tres y cuatro meses, tiempo durante el cual se puede producir la recuperación de la Dirección que está actualmente en IT.

PÉRDIDA DE DERECHOS DEL PERSONAL DE LA UPA CON LA REUBICACIÓN

Aunque desde la Consejería indicaron que el personal con traslado forzoso a otros centros mantendría los mismos derechos que en sus centros de origen, tenemos dudas respecto al personal de noches, ya que en la UPA tienen reconocido el derecho a cena (incluso con reflejo en la cotización de la nómina) y no se les está reconociendo este derecho en los centros a los que han sido trasladados.

La JAG asegura desconocer el caso y toma nota para consultarlo y darnos una respuesta.

SOLICITUD DE COMPENSACIÓN AL PERSONAL DE NOCHES DE LA UPA DEL MATERNO

El personal de uno de los turnos de noche, por falta de una comunicación oficial siguió entrando 15 minutos antes para realizar el cambio de turno, pese a que desde inicio de año la Directora suprimió esa opción y su correspondiente compensación.

La JAG hablará con la Directora del centro para ver de qué manera se puede compensar a esos trabajadores el exceso de jornada realizada.

DESORGANIZACIÓN DE CARTELERAS DE AUXILIARES EDUCADORES/AS EN EL CR CABUEÑES

Afecta a las plazas de Auxiliares Educadoras de nueva creación, a las que se les cambia de módulo y turno de manera habitual para ir de refuerzo, aun cuando los mínimos estaban cubiertos y siempre que surge cualquier usencia. Se recuerda en esta reunión que el acuerdo con la Secretaria General Técnica y la Jefa de Asuntos Generales por el que se crearon esas plazas, no era crear una especie de puestos “corretornos” sino integrarlos en la dinámica habitual del Centro, con carteleras preestablecidas y bien definidas. La Dirección por el contrario y desde su creación utiliza estas dos plazas para ir cubriendo las necesidades que van surgiendo diariamente en los distintos turnos y módulos del Centro. S

Se pide a la JAG que se establezca un turno rotatorio entre todos los trabajadores y no solo para estas dos nuevas plazas, para cubrir las diferentes necesidades que de manera “imprevista” surjan en los distintos módulos y turnos.

ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES DE UN PSICÓLOGO EN EL CVPM DE AVILÉS

Desde el Comité no sabemos cual es la razón de esta Atribución Temporal de Funciones por no habérse nos comunicado por o que puede darse a situación de que se trate de un traslado encubierto.

La JAG nos contesta que no conoce la situación exacta por lo que se informará, sí que sabe que había una vacante y el Jefe coordinación de Equipos valoró positivamente la necesidad de su cobertura, por lo que le extraña que se haya incumplido algún trámite legal.

PRÓXIMAS JUBILACIONES DEFINITIVAS Y SOLICITUDES DE CONTINUACIÓN DE RELEVISTAS

Se solicita a la JJAG la continuidad de los siguientes relevistas:

- Médico General del CVPM de Avilés que finalizaría el 4 de mayo
- Trabajadora del CAI Arco Iris que finaliza en mayo
- Médico Rehabilitador del CVPM de Oviedo que finalizaría el 7 de mayo
- Ayudante de Cocina del CIJ Villalegre que finalizaría el 5 de junio

JUSTIFICACIÓN DE TIEMPO EMPLEADO PARA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS UAIT

Se expone la situación que se dio en el IAAP y que afecta a los/as trabajadores/as de la UAIT de Gijón. Se celebró un curso que hubo de ser suspendido el último día (viernes). Teniendo en cuenta que trabajadores/as de las UAIT's tanto de Oviedo como de Gijón ya se encontraban allí cuando les comunican la suspensión, consideraron oportuno aprovechar la jornada realizando allí mismo una Comunidad de Aprendizaje para hacer una puesta en común de casos clínicos reales. El caso es que en la UAIT de Oviedo no existe ningún problema porque la Coordinadora da por justificada la jornada, mientras que el Coordinador de la UAIT de Gijón quiere descontarles un día por considerar que no se puede justificar como formación y que deberían haber regresado a la unidad. Se pide a la JAG que no se les haga devolver ningún día de trabajo.

La Jefa de Asuntos Generales contesta que la Dirección de la UAIT de Gijón presentó una queja formal ante esta situación; por su parte han pedido un informe al IAAP para valorar la situación y las tareas que realmente se desarrollaron allí ese día. A falta de recibir ese informe si que nos puede comunicar que el IAAP verbalmente les informó de que se trató de una jornada de trabajo y estudio de nuevos métodos de mejora y coordinación, por lo que no se exigirá la devolución del día a ningún trabajador.

PÉRDIDA DE PLAZAS TRAS EL TRASLADO FORZOSO DE LA UPA

Se plantea el problema surgido en el CIJ Colloto por el que una persona en Superior Categoría de Educadora de fin de semana con traslado forzoso renuncia a la plaza y ésta se queda vacante no estando cubierta actualmente. Esta situación es especialmente preocupante ya que la SGT, la Jefa de Infancia, la Directora General de Servicios Sociales de Proximidad y hasta la propia Consejera aseguraron a este Comité que no se iba a amortizar ninguna plaza de las trasladadas forzosamente ya que eran un refuerzo muy importante y necesario para los centros de atención directa. Se informa además a la JAG de que en la resolución de traslado forzoso no se detalla esta plaza en los cuadros explicativos.

Por su parte la JAG se compromete a que se haga una corrección de la resolución y en ningún momento habla de amortización de la plaza si no de un error a subsanar.

PREVISIÓN DE SUSTITUCIONES DEL PLAN DE VACACIONES

Se expone que, como todos los años, las sustituciones van a ser muy justas y van a surgir multitud de problemas, y la excusa que siempre pone desde la SGT es que las partidas económicas que están destinadas a cubrir el plan de vacaciones son siempre muy justas.

La JAG por su parte argumenta que los informes elaborados dicen que se han aumentado el número de sustituciones y se están siguiendo las recomendaciones de Función Pública de encadenar las vacaciones para contratar sustituciones lo mas largas posibles.

El Comité por su parte solicita formalmente que se le haga llegar el plan completo de vacaciones incluido el Anexo II donde se hace constar el detalle de todas las sustituciones para comprobar si esto es cierto.

CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MÍNIMOS DE LA HUELGA DEL 8 DE MARZO

Se pregunta a la SGT cuales han sido los criterios para el establecimiento de los servicios mínimos durante la huelga del pasado 8 de marzo.

La Jefa de Asuntos Generales nos informa de que se partió de los mínimos de la anterior convocatoria de huelga con alguna pequeña modificación que fue acordada por el Comité de Huelga y elevada a Función Pública para que le diera el visto bueno mediante Resolución.

ACTUALIZACIÓN PERMANENTE Y PUBLICIDAD DE LAS BOLSAS DE SUPERIOR CATEGORÍA

Se solicita a la JAG que se dé más publicidad y actualización a todos los llamamientos, ordenes de prelación y alternancias que se den en las bolsas de superior categoría, para que los trabajadores estén informados en todo momento de cuál es su situación real en las bolsas.

La JAG explica que ese seguimiento se hace desde Personal pero que son las Direcciones de los Centros, las que lo realizan de manera más detallada por lo que les comunicará a estas, que lo tengan actualizado en los tableros de los Centros para que cualquier trabajador las pueda consultar.

SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES CON TRASLADO FORZOSO PARA APUNTARSE A BOLSAS

Desde el Comité se plantea el problema que se está dando en centros a raíz del traslado forzoso de la UPA y es que los trabajadores tienen un plazo de treinta días para apuntarse a las bolsas de superior categoría y horas extras, pero realmente por Catálogo pertenecen a la UPA. Se urge a la JAG a la actualización del Catálogo de Puestos por parte de Función Pública y que los trabajadores dispongan de ese plazo de treinta días para apuntarse a las bolsas a partir de esa novación del Catálogo.

La JAG por su parte asegura que se les mantendrá el plazo de 30 días para apuntarse a las Bolsas una vez modificado el Catálogo, pero en cuanto a su modificación asegura no tener plazos.



Síguenos en Twitter @USIPAsaif